

**PROPUESTA PARA INCLUIR EN LOS APÉNDICES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)**

**A. PROPUESTA:** Incluir al manatí (*Trichechus manatus*) poblaciones existentes desde Honduras hasta Panamá en los **Apéndices I y II** de la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).

**B. PROPONENTE:** Gobierno de la República de Panamá

**C. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**1. Grupo Taxonómico**

- 1.1 Clase: Mammalia
- 1.2 Orden: Sirenia
- 1.3 Familia: Trichechidae
- 1.4 Género: *Trichechus manatus*
- 1.5 Nombre: común: Manatí, vaca de agua

**2. Datos biológicos**

**2.1 Distribución (actual e histórica)**

En la costa atlántica, entre Honduras y Panamá, se localiza una población de manatíes, cuya presencia ha sido documentada desde hace mucho tiempo atrás, de igual forma, en relación a las poblaciones de manatí entre Costa Rica y Panamá existe documentación desde 1981 por O'Donnell y Mou Sue en 1990 recopiló reportes en el Río Sixaola, que sirve de frontera natural entre ambos países. Los pobladores del Río Sixaola coincidieron en que los manatíes eran comunes en las lagunas panameñas de San San, siendo esto, comprobado por Mou Sue et al (1990). La población actual se encuentra al noreste de Panamá en la frontera con Costa Rica. La distribución de la especie comprende la zona que va desde el sudeste de Costa Rica, en el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, en la Provincia de Limón, hasta Bocas del Toro en Panamá, Jiménez (1998), concluye que el núcleo poblacional de estos animales está en los humedales de Bocas del toro.

Además de lo señalado anteriormente, es necesario indicar que existen otras poblaciones en la costa atlántica en Costa Rica, Nicaragua y en Honduras.

**2.2 Población**

En Panamá la información es muy escasa. Se tiene una estimación al menos entre la frontera de Costa Rica y Panamá, de aproximadamente cuarenta individuos.

El tamaño estimado de la población de manatíes en el Noreste de Costa Rica, es de cincuenta individuos, con un número mínimo superior a los veinticinco ejemplares (Jiménez 1998 a ). La distribución de la especie en el sudeste del país se limita a la zona comprendida entre Manzanillo y el río Sixaola con algunas apariciones en el río Carbón al sur del Parque Nacional Cahuita. El tamaño de esta población probablemente no exceda de ocho individuos y está en contacto con la población panameña de Bocas del

Toro.

En Nicaragua se ha comprobado recientemente la existencia de esta especie en la parte Sudeste de este país (Jiménez 1998, datos sin publicar).

### 2.3 Hábitat

Los manatíes habitan en ríos, estuarios y áreas costeras aunque se les encuentra preferentemente en aquellas zonas donde tiene acceso a agua dulce (Lefebvre et al. 1989). Estos animales pasan varios días alimentándose en una zona determinada para luego desplazarse a otros lugares a decenas de kilómetros de distancia (Hartman 1979, Montgomery et al 1981). Los manatíes requieren profundidades de agua comprendidas entre 1 y 4 m, aunque pueden usar canales de mayor profundidad. Estos animales son mamíferos de larga vida y baja tasa reproductiva, algunos animales llegan a vivir hasta 80 años y las hembras paren de 1 a 2 crías después de 12 meses de gestación (Odeell et al 1995, Rathbun et al 1995). Los hijos son de color rosado que mide alrededor de un metro de largo y pesa de 40 a 60 libras. La madre es muy amorosa y carga a su hijo en el pecho sostenido debajo de una aleta por algún tiempo. El retoño permanece en la compañía materna por lo menos hasta que ha alcanzado la mitad de su desarrollo.

Se comportan como herbívoros generalistas que se alimentan de plantas sumergidas, emergentes y flotantes (Ceratophyllum, Eichornia, Echinochloa, Hydrilla, Panicum, Paspallum, Phragmites, Pistia, Pontederia, Potamogeton, etc.), brotes y hojas de mangle y hojas de árboles de orilla (NRCA/UNEP 1994), pueden consumir cerca del 8% de su peso en plantas acuáticas diariamente (Best 1981).

El Manatí no es propiamente un animal de caza pero se le persigue intensamente por su carne y su grasa, ambas de excelente calidad. Los pocos ejemplares de esta especie que existen en Panamá están condenados a la extinción y, ante esta realidad, a pesar de que está protegida por un Decreto-Ley, únicamente el despertar de un sentimiento a favor de su conservación, podrá salvar esta especie de su desaparición total del país.

## 3. **Datos sobre amenazas**

### 3.1 Amenaza directa a la población

Cacería y captura por trasmallos. La cacería de manatíes ha disminuído drásticamente en las últimas décadas y posiblemente quede un poco de cacería residual, pero puede ser suficiente para amenazar la población (Jiménez 1998 a, b). En los últimos años la utilización de trasmallos en las lagunas ha pasado a ser una de las principales amenazas para la especie, lo que ha traído como consecuencia el deterioro de la población a nivel del Istmo Centroamericano.

### 3.2 Destrucción del Hábitat

El hábitat del manatí está amenazado por la deforestación, la sedimentación, alteración de cuencas fluviales, la contaminación de los cursos de agua y tráfico de embarcaciones de motor.

### 3.3 Amenazas Indirectas

En los cursos de agua habitados por la especie se han detectado compuestos tóxicos (i.e. Terbufos y Ethoprop) procedentes de plantaciones agrícolas. El impacto de estos pesticidas sobre la población todavía está por determinar, por lo que se debe investigar. Los choques con embarcaciones de motor no parece ser una de las principales causas de mortalidad, los motores pueden estar alterando el uso de los cursos de agua.

### 3.4 Amenaza relacionada con las migraciones

Debido al aumento del tráfico de embarcaciones en el Río Sixaola, puede que afecte la migración hacia bancos de alimentación que se encuentran del lado de Costa Rica, además, otra amenaza es el crecimiento de la frontera agrícola en ambos países, y otro es cuando el hombre seca ciertas áreas de humedales para cultivos.

### 3.5 La utilización nacional e Internacional

Presenta un interés turístico como animal que despierta simpatías. Puede considerarse este mamífero como de tipo sociable, ya que a veces, en horas del día, se ha observado descansando tranquilamente en grupos de varias familias, compuesta cada una por la madre, el padre y dos retoños.

## **4. Situación y necesidades en materia de protección**

### 4.1 Situación de la protección Nacional

La especie se encuentra protegida por leyes o normas en Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Panamá.

En el caso de Panamá, dicha especie se encuentra en el listado de especies en peligro de extinción, como también por encontrar su presencia dentro de un área protegida (Humedal San San Pond Sak)

### 4.2 Situación de la protección Internacional

Considerada una especie vulnerable en el libro rojo de la UICN ( 1994).

Incluida, en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

### 4.3 Necesidades de protección adicional

Protección de las áreas compartidas o limítrofes entre Costa Rica y Panamá y que sirven de hábitat a la especie, como también las poblaciones del Noreste de Costa Rica y Sudeste de Nicaragua.

## 5. Estados del área de Distribución

Los estados del área de distribución son Bahamas, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de Norte América, Guinea Francesa, Guatemala, Guyana, Haití,

## **Propuesta I / 1**

Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela.

### 6. Observaciones de los Estados del área de Distribución

A pesar de que la propuesta es para las poblaciones desde Honduras hasta Panamá, estaremos haciendo consultas en la medida de lo posible con las autoridades competentes en los demás estados al área de distribución, con el propósito de facilitar la aceptación de la propuesta por parte del Consejo Científico como también de la Conferencia de las Partes.